		ORDEN DE CO	MPI	RA POI	R CATÁLOGO EI	LEC	CTRÓNIC	0	
Orden de compra:	CE-20190001535631			ha de sión:	18-03-2019		cha de eptación:	20-0	03-2019
Estado de la orden:	Revisada								
			DAT	OS DE	L PROVEEDOR				
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.		Razón social:		PLASTILIMPIO S.A.		JC: 1792092108001		
Nombre del representante legal:	ROSANIA	ARISS PAULINA	YASI	MIN					
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec  prosania@plastilimpio.com.ec  de la  empresa:								
Teléfono:	098747267	3 0958799114 0224	7806	2 02247	8063				
Tipo de cuenta:	Número de cuenta: 02333001		Código 601 Entidad Financi		210384		Nombre o Entidad Financier		BANCO PRODUBANCO
		DATOS	DE I	LA ENT	IDAD CONTRAT	ΓAN	TE		
Entidad contratante:		N DISTRITAL RONA-MIES	RUG	C:	1460021450001	Tel	léfono:	0727	703494 0982458678
Persona que autoriza:	Lcda. Nila Ankuasha Shacay		Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL MORONA, ENCARGADA		orreo rosa.almachi@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALMOI			RONA Correo electrónico:			osa.almachi@inclusion.gob.ec		
	Provincia:	MORONA SANTIAGO		Cantói	n: MOROÌ	NΑ	Parroqui	a:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
Dirección de entrega:	Calle:	HERNANDO DE BENAVENTE			Número: 2420			ión:	JOSE FELIX PINTADO
	Edificio:	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP		Departamento:			Teléfono:		072703494 0982458678
Datos de	Horario de mercaderia	recepción de	08H	00					
entrega:	Responsabl mercaderia	le de recepción de :	Sr. F	elix Chi	riboga				

Nota:

Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco

Observación: Adquisición de materiales de aseo para el Centro de protección Especial Acogimiento Institucional MACAS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

DIRECCIONPROVINCIAL MORONA

Nombre: Lcda. Nila Ankuasha

Shacay

Nombre: NILA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
266101217	PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES*  PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES X10U MARCA: GENERICO - ABSORCIÓN DE ACEITE: 80% ABSORCIÓN DE ACEITE: 80% ABSORCIÓN DE AGUA: 100% ABSORCIÓN: 70% ALGODON 20% POLIPROPILENO 10% CELULOSA - LAVADO: RESISTENTE AL LAVADO - PRESENTACION: PAQUETE X 10 UNIDADES - DIMENSIÓN (CM): 35X35CM - RESISTENCIA QUÍMCA A ACETONA, ETANOI., BLANQUEADOR, ÁCIDO ACÉTICO: RESISTENTE - PESO: 500GR - USOS: LIMPIEZA GENERAL - ESPESOR: 120GR - FABRICANTE: GENERICO	150	1,4800	0,000,0	222,0000	12,0000	248,6400	55,00,000,003.530805.1401.001,0000.00	

Subtotal	222,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	26,6400
Total	248,6400

Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	248,6400

Fecha de Impresión: lunes 25 de marzo de 2019, 10:55:50